

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

RESOLUCION N°	
138	/23

Montevideo, 28 de julio de 2023

**VISTO:** lo solicitado por la Profesora Adjunta de la carrera Ingeniería en Mecatrónica.

**RESULTANDO:** I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente de Inicio de Ciencias Básicas y Aplicadas de la carrera Ingeniería en Mecatrónica para la carrera Ingeniería en Mecatrónica;

II) que en particular se requiere, a partir del 1/08/2023 y hasta el 31/12/2023 la extensión horaria de 10 horas semanales a María Luciana Chelotti para cubrir las horas del cargo docente de inicio en la asignatura Tecnologías de Materiales 1 de Plan IMEC 2023 que tiene una alta demanda de estudiantes.

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

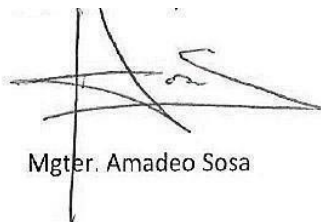
**RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a María Luciana Chelotti, documento de identidad N° 6.390.895-4 a partir del 1/08/2023 y hasta el 31/12/2023.

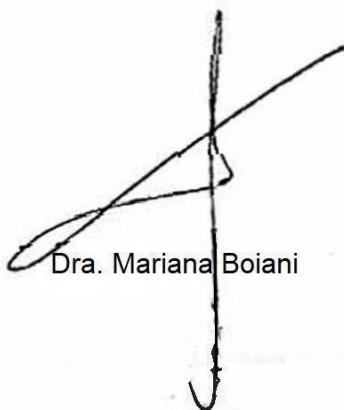
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgr. Alejandra Martínez



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani